

Jorge Jiménez Abogado Administrador de Jiménez Muñoz Abogados

"Si una actividad genera riesgos, conviene prevenir con un seguro"

Jiménez Muñoz Abogados, bufete especializado en materia de responsabilidad civil y seguro desde el 2014, presta servicios de asesoramiento y asistencia jurídica a compañías de seguro, corredurías de seguro, agencias de suscripción, gerencias de riesgos de empresas, en materia de responsabilidad civil y seguro. Actualmente, el equipo profesional lo componen cinco abogados especialistas, formando el equipo de dirección D^a Paloma Gómez Gil, directora de la Firma, y Jorge Jiménez Muñoz como Abogado Administrador del bufete.

¿Qué es el seguro de responsabilidad civil?

El seguro de responsabilidad civil se define legalmente como aquel por el que el asegurador se obliga, dentro de los límites establecidos en la Ley y en el contrato, a cubrir el riesgo de nacimiento a cargo del asegurado de la obligación de indemnizar a un tercero los daños y perjuicios causados por un hecho previsto en el contrato, de cuyas consecuencias sea civilmente responsable el asegurado.

Su bufete presta servicios especializados en materia de seguros y responsabilidad civil, principalmente para compañías aseguradoras, corredurías de seguros, gerencias de riesgo, empresas cotizadas, Pymes, colegios profesionales...

Tradicionalmente por este despacho hemos venido ofreciendo nuestros servicios profesionales principalmente del lado del asegurador, abarcando en ese sentido todas las entidades y colectivos que se indican en el enunciado. Ello es debido a la formación y experiencia adquirida durante estos 20 años, donde principalmente siempre hemos actuado en defensa de tales entidades. Minoritariamente, el despacho también ha prestado servicios jurídicos a particulares, si bien debo reconocer que no es la prioridad del mismo, pues estamos convencidos que para una adecuada especialización en un mundo cada vez más competitivo, lo acertado es centrar los servicios jurídicos a un "target" determinado.

"En Jiménez Muñoz intervenimos frecuentemente como abogados de las aseguradoras de la Administración Estatal, Autonómica y Local"

¿Qué tipología de casos son los que más frecuentemente llevan?

Una de las señas de identidad de JIMÉNEZ MUÑOZ ABOGADOS, y que acredita nuestra veteranía y porcentaje de éxito en la misma, es la derivada en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, interviniendo frecuentemente como abogados de las aseguradoras de la Administración Estatal, Autonómica y Local. A modo de ejemplo, intervenimos por el seguro del Ayuntamiento de Madrid, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Junta de Castilla y León, ... e infinidad de ayuntamientos de todo el territorio nacional. También tenemos fuerte presencia en asuntos relativos a vicios constructivos, accidentes de trabajo, responsabilidad civil profesional, defectos de producto, responsabilidad civil sanitaria, riesgo industrial, etc. En ese sentido somos abogados de importantes empresas, algunas de ellas incluidas en el Ibex 35 dedicadas a la construcción, a la industria, al sector servicios, siendo asimismo nuestros clientes habituales las pymes.



La especialización de JIMÉNEZ MUÑOZ ABOGADOS se extiende a la RC de empresas de ocio y de turismo activo, llevando asuntos relacionados con accidentes durante la realización de deportes de riesgo, actividades taurinas, parques de ocio, etc.

La evolución social y cultural ha producido una diversificación y ampliación del riesgo en la realización de determinadas actividades... ¿Existe una obligación legal de asegurarse en todos los ámbitos?

Es cierto que la evolución de la sociedad en todos sus ámbitos viene planteando el nacimiento de nuevos riesgos y la consecuente inquietud por parte de las autoridades en su aseguramiento. Ahora bien, conviene diferenciar, por un lado, los seguros obligatorios, que responden a un criterio de ries-

cialmente peligrosa, seguro de responsabilidad medioambiental, seguro obligatorio para viajeros, etc. El seguro voluntario, por el contrario, es un seguro que se contrata porque se quiere y no porque se esté legalmente obligado a ello, como haría, por poner algún ejemplo, una empresa de limpieza por los riesgos a terceros que genera su actividad o una Administración Pública para garantizar su responsabilidad patrimonial.

Ejemplo de evolución social y cultural que requiere un profundo análisis desde el punto de vista del aseguramiento lo encontramos por ejemplo en el auge en los últimos años de los patinetes eléctricos, que se están convirtiendo en una alternativa de medio de transporte en las ciudades (algunas estimaciones cifran en más de 20.000 unidades, sobre todo en grandes ciudades). Actualmente no es obligatorio contratar un seguro para patinetes eléctricos, si bien las autoridades se han dado cuenta de la necesidad de establecer normas de seguridad para proteger a viandantes y conductores. El Fiscal de Seguridad Vial, D. Bartolomé Vargas, en diciembre de 2018, ya informó que tenía registrados 273 accidentes, con tres fallecidos, con implicación de patinetes eléctricos. Este escenario justifica que el ministro de Interior, D. Fernando Grande-Marlaska, el pasado mes de octubre de 2018, se ratificara en la intención del Gobierno para regular y exigir un seguro obligatorio para patinetes eléctricos, hecho del cual no dudamos que acabará sucediendo. No obstante, actualmente, aunque no es obligatorio, el seguro de patinetes eléctricos es altamente recomendable contratarlo, dado que es un vehículo que, dentro de su indefinición normativa, genera riesgos que conviene prevenir con un seguro.

"Es altamente recomendable contratar el seguro de patinetes eléctricos"

go, que vienen determinados por una ley, un reglamento o derivados de un convenio colectivo, directamente relacionados con las personas en sí o con la ejecución de alguna actividad profesional, y por otro lado, los seguros voluntarios que responden a la concepción clásica de la responsabilidad por culpa, regulada en el Artículo 1.902 del Código Civil. Ejemplos de seguros obligatorios en España son el seguro de suscripción obligatoria para conducir vehículos a motor, seguro de responsabilidad civil del cazador, seguro de responsabilidad civil si tienes un animal de una raza poten-